



DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA DE
CANARIAS

Año III

Miércoles, 18 de Septiembre de 1.985

Número 113

SUMARIO

II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Nombramientos, situaciones e incidencias.

	Pág.		Pág.
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO		Tenerife, en virtud de la opción efectuada por los mismos como consecuencia de la creación del Instituto de Formación Profesional «Los Gladiolos - Simón Bolívar» de Santa Cruz de Tenerife, por desdoblamiento del citado Instituto Politécnico de Formación Profesional.	2011
Decreto 325/1985, de 4 de septiembre, por el que se nombra al funcionario Técnico de Administración General Contratado Transitorio, con destino en la Presidencia del Gobierno, Don Carlos José Valcárcel Rodríguez, Secretario del Consejo Asesor del Presidente en materia de Política Socio - Económica.	2010	Orden de 20 de agosto de 1985, por la que se adjudica destino a profesores del Instituto de Bachillerato «Andrés Bello» de Santa Cruz de Tenerife, en virtud de la opción efectuada por los mismos como consecuencia de la creación del Instituto de Bachillerato «Barrio de La Alegría» de Santa Cruz de Tenerife, por desdoblamiento del citado Instituto de Bachillerato.	2012
CONSEJERIA DE EDUCACION			
Orden de 20 de agosto de 1985, por la que se adjudica destino a profesores del Instituto Politécnico de Formación Profesional (Ofra) de Santa Cruz de			

Oposiciones y concursos.

CONSEJERIA DE EDUCACION		Resolución de 6 de septiembre de 1985 del Tribunal que ha de juzgar el Concurso - Oposición Libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de Educación Física, convocado por Orden de 10 de mayo de 1985, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación.	2015
Orden de 5 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el Concurso - Oposición convocado por Orden de 10 de mayo de 1985, para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de Educación Física.	2014	Resolución de 10 de septiembre de 1985 del Tribunal que ha de juzgar el Concurso - Oposición Libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la asignatura de Música convocado por Orden de 10 de mayo de 1985, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación.	2016
Orden de 9 de septiembre de 1985, por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el Concurso - Oposición convocado por Orden de 10 de mayo de 1985, para acceso al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la Asignatura de Música.	2015		

III. OTRAS DISPOSICIONES

	Pág.	Pág.
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA		
Orden de 10 de septiembre de 1985, por la que se	aprueba el escudo heráldico de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, Provincia de Las Palmas.	2016

VI. ANUNCIOS

Subastas y concurso de obras,
suministros y servicios públicos.CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y
ORDENACION DEL TERRITORIO

Acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Canarias de 19 de junio de 1985 sobre modificación del Plan de Extensión del Casco Urbano de Puerto del Rosario, denominado «Las Granadas» y Proyecto de Urbanización Fase I. T.M. de Puerto del Rosa-

rio, Promotor: Direma, S.A. y Hermanos Sánchez Velázquez.

2017

Acuerdo de la Comisión de Urbanismo de Canarias de 19 de junio de 1985, sobre cambio de Ordenanza de la Parcela «U» de Playa del Inglés, T.M. de San Bartolomé de Tirajana, Promotor: José Antonio Gil Redondo.

2017

BOLETIN OFICIAL
DE LA
COMUNIDAD AUTONOMA
DE CANARIAS

Deposito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia.

Dirección:
C/ La Marina 7, 1.^o
Edificio Hamilton (922) 241596
38071 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Talleres:
Imprenta Bonnet
C/ San Francisco, 47. (922) 282610
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Administración:
Edificio Administrativo de Usos Múltiples.
C/ Arrieta, s/n.
Tfno.: (928) 364144
35002 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Precio suscripción:
Periodo anual: 5.000 Ptas
Semestre: 3.000 Ptas.
Trimestre: 1.750 Ptas.
Precio ejemplar: 50 Ptas.

II. AUTORIDADES Y PERSONAL
Nombramientos, situaciones e
incidencias.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

898 DECRETO 325/1985, de 4 de septiembre, por el que se nombra al Funcionario Técnico de Administración General Contratado Transitorio, con destino en la Presidencia del Gobierno, Don Carlos José Valcárcel Rodríguez, Secretario del Consejo Asesor del Presidente en materia de Política Socio - Económica.

La asignación a la Presidencia del Gobierno de las materias económicas y comerciales, ha determinado, en-

tre otras medidas, la creación por Decreto 314/1985, de 2 de septiembre, de la Presidencia, del Consejo Asesor del Presidente en materia de Política Socio - Económica.

Previsto en el Artículo 4º-2 del mencionado Decreto, la figura del Secretario del Consejo Asesor del Presidente en materias Económico y Social, en el ejercicio de las facultades que me confiere la legislación vigente,

DISPONGO

PRIMERO.- Nombrar, al funcionario Técnico de Administración General Contratado Transitorio, con

destino en la Presidencia del Gobierno, Don Carlos José Valcárcel Rodríguez, Secretario del Consejo Asesor del Presidente en materia Socio - Económica y para el desempeño de las funciones inherentes a dicho cargo.

Dado para su cumplimiento en Las Palmas de Gran Canaria, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO,
Jerónimo Saavedra Acevedo.

CONSEJERIA DE EDUCACION

899 ORDEN de 20 de agosto de 1985 por la que se adjudica destino a profesores del Instituto Politécnico de Formación Profesional (Ofra) de Santa Cruz de Tenerife, en virtud de la opción efectuada por los mismos como consecuencia de la creación del Instituto de Formación Profesional «Los Gladiolos - Simón Bolívar» de Santa Cruz de Tenerife, por desdoblamiento del citado Instituto Politécnico de Formación Profesional.

Por Decreto 180/1985 de 31 de mayo («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» de 7 de junio) se crea el Instituto de Formación Profesional «Los Gladiolos - Simón Bolívar» en Santa Cruz de Tenerife por desdoblamiento del Instituto Politécnico de Formación Profesional (Ofra) de Santa Cruz de Tenerife.

Efectuadas las consultas pertinentes a los profesores con destino definitivo en este último centro y examinadas las preferencias de los mismos, en las asignaturas objeto de desdoble: Lengua Española, Formación Humanística, Inglés, Matemáticas, Física y Química y Dibujo.

Esta Consejería de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960 de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) y la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio), por la que se resuelven situaciones creadas por transformación de Centros docentes, ha dispuesto:

Primero: Confirmar la permanencia como Profesores Numerarios del Instituto Politécnico de Santa Cruz de Tenerife, en las asignaturas anteriormente citadas, de los siguientes profesores:

D ^a ARAMITA DELGADO MORIN	A33EC006430	LENGUA ESPAÑOLA
D ^a M. PILAR LÁZARO BELANCHE	A33EC007155	LENGUA ESPAÑOLA
D ^a M. CANDELARIA PEREZ GALVAN	A33EC008250	LENGUA ESPAÑOLA
D. JOSE FRANCISCO LEAL SIMON	A33EC008300	LENGUA ESPAÑOLA
D ^a CANDELARIA ALONSO AFONSO	A33EC010268	LENGUA ESPAÑOLA
D ^a ARACELI NUÑEZ JORGE	A33EC002320	FORMACION HUMANISTICA
D ^a ANA MARIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	A33EC006442	FORMACION HUMANISTICA
D ^a CARMEN GLORIA LOPEZ GONZALEZ	A33EC006462	FORMACION HUMANISTICA
D. JUAN LUIS VALLEZ MARCOS	A33EC006503	FORMACION HUMANISTICA
D ^a M ^a NIEVES LOPEZ MARTIN	A33EC006523	FORMACION HUMANISTICA
D ^a IRENE RODRIGUEZ GARCIA	A33EC006581	INGLES
D. ENRIQUE MOLINA RODRIGUEZ	A33EC007370	INGLES
D. VALENTIN GARCIA PEREZ	A33EC008643	INGLES
D. JOSE MANUEL LUIS CACERES	A33EC009578	INGLES
D. RAMON ALVAREZ BRAUN	A33EC004045	MATEMATICAS
D. RICARDO SAIZ VERDU	A33EC004431	MATEMATICAS
D. MANUEL GARCIA TELLADO	A33EC006623	MATEMATICAS
D ^a M ^a ANGELES DELGADO BERMUDEZ	A33EC006638	MATEMATICAS
D. LUIS MAQUEDA PACHECO	A33EC002962	FISICA Y QUIMICA
D. BENIGNO LOPEZ REINO	A33EC006716	FISICA Y QUIMICA
D. SANTIAGO IZQUIERDO PEREZ	A33EC011671	FISICA Y QUIMICA
D. JUAN CARLOS VALCARCEL LOPEZ	A33EC008986	DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO
D. JUAN A. CABRERA ZAMORA	A33EC011779	DIBUJO Y TEORIA DEL DIBUJO

Segundo: Se confirma la permanencia en el Instituto Politécnico de Formación Profesional de Santa Cruz de Tenerife de los Profesores Numerarios y Maestros de Taller de las restantes asignaturas, al no ser afectadas por el desdoblamiento.

Tercero: Se nombran Profesores Numerarios del Instituto de Formación Profesional «Los Gladiolos - Simón Bolívar» a los siguientes profesores:

D ^a M ^a CANDELARIA RODRIGUEZ SANCHEZ	A33EC008259	LENGUA ESPAÑOLA
D ^a M ^a ANGELES MARTIN HERNANDEZ	A33FC008564	FORMACION HUMANISTICA
D. JUAN GUTIERREZ SALAMANCA	A33EC002988	FISICA Y QUIMICA

Cuarto: La toma de posesión de los nuevos destinos para los profesores incluidos en el punto tercero será la del 16 de septiembre de 1985.

Quinto: Los profesores que por la presente Orden quedan nombrados para el Instituto de Formación Profesional «Los Gladiolos - Simón Bolívar» no sufrirán variación alguna en los derechos que les corresponden.

Sexto: Los profesores que se incorporen al nuevo destino presentarán su Título Administrativo en la Dirección Territorial de la Consejería de Educación de Santa Cruz de Tenerife a fin de que se les efectúen las diligencias oportunas de la toma de posesión en el nuevo centro de destino. En dicha diligencia se hará constar lo dispuesto en el apartado quinto de esta Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según dispone el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de agosto de 1985.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

D^a M^a DOLORES MACAU FABREGAS
D. WIFREDO RAMOS HERNANDEZ
D. JOSE LUIS ESCOHOTADO IBOR
D^a M. ESPIRITU PINTOR MAZAEDA
D. ANTONIO CERDA VERA
D^a ADELA ALCAIDE ALONSO
D^a CARMEN ROSA DIAZ MALLEDO
D. ESTEBAN RODRIGUEZ ACOSTA
D. MANUEL TORRES STINGA
D. JOSE MANUEL BARRIOS DORTA

900 ORDEN de 20 de agosto de 1985 por la que se adjudica destino a profesores del Instituto de Bachillerato «Andrés Bello» de Santa Cruz de Tenerife, en virtud de la opción efectuada por los mismos como consecuencia de la creación del Instituto de Bachillerato «Barrio de La Alegría» de Santa Cruz de Tenerife, por desdoblamiento del citado instituto de Bachillerato.

Por Decreto 179/1985 de 31 de mayo («Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias» de 7 de junio) se crea el Instituto de Bachillerato «Barrio de La Alegría» en Santa Cruz de Tenerife, por desdoblamiento del Instituto de Bachillerato «Andrés Bello» de Santa Cruz de Tenerife.

Efectuadas las consultas pertinentes a los profesores con destino definitivo en este último centro y examinadas las preferencias de los mismos.

Esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el Decreto 557/1960 de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 29) y la Orden reglamentaria de desarrollo de 4 de abril de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de junio) por la que se resuelven situaciones creadas por transformación de Centros docentes, ha dispuesto:

Primero: Confirmar la permanencia como Catedráticos numerarios del Instituto de Bachillerato «Andrés Bello», de los siguientes profesores:

A47EC004093	CIENCIAS NATURALES
A47EC008599	DIBUJO
A47EC001915	FILOSOFIA
A47EC004235	FRANCES
A47EC002251	FISICA Y QUIMICA
A47EC005683	GEOGRAFIA E HISTORIA
A47EC002730	INGLES
A47EC000504	LATIN
A47EC003546	LENGUA Y LITERATURA
A47EC001295	MATEMATICAS

Segundo: Se confirma la permanencia de los Profesores Agregados en el Instituto de Bachillerato «Andrés Bello» de los siguientes profesores:

D. MANUEL V. HERRERA SUAREZ	A48EC010722	CIENCIAS NATURALES
D. GONZALO BRAVO DE LAGUNA MELO	A48EC020517	CIENCIAS NATURALES
D ^a MARGARITA HORMIGA MARTIN	A48EC020522	CIENCIAS NATURALES
D ^a MARGARITA LOPEZ LOPEZ	A48EC032576	CIENCIAS NATURALES
D. JOSE LUIS FERNANDEZ GARCIA	A48EC011170	DIBUJO
D ^a CARMEN SUAREZ ALVARADO	A48EC011202	DIBUJO
D. GONZALO FORONDA MONJE	A48EC007063	FILOSOFIA
D. JOSE M ^a CASTRO GILA	A48EC011720	FILOSOFIA
D ^a ISABEL DUQUE FERNANDEZ	A48EC011830	FILOSOFIA
D. EVANGELINO ALVAREZ GONZALEZ	A48EC011952	FILOSOFIA
D ^a CECILIA ENCINAS DOMINGO	A48EC027682	FILOSOFIA
D ^a ROSA PRIETO SANCHEZ	A48EC014000	FRANCES
D ^a AMELIA SUAREZ ANTELO	A48EC021956	FRANCES

Dª Mª ROSA RODRIGUEZ BRAVO	A48EC007347	FISICA Y QUIMICA
D. NORBERTO LOPEZ PAVIA	A48EC007627	FISICA Y QUIMICA
Dª SARA MORALES MORALES	A48EC012394	FISICA Y QUIMICA
D. JUAN R. RODRIGUEZ PEREZ	A48EC012973	FISICA Y QUIMICA
D. LORENZO ALONSO MIRANDA	A48EC013228	FISICA Y QUIMICA
D. MANUEL TAMAYO NAVARRO	A48EC013346	FISICA Y QUIMICA
D. TEODOMIRO ESTEBAN VAQUERO	A48EC013417	FISICA Y QUIMICA
D. JOSE C. RODRIGUEZ CANITROT	A48EC013438	FISICA Y QUIMICA
D. FRANCISCO MACIAS MATEO	A48EC005514	GEOGRAFIA E HISTORIA
D. JOSE Mª DOMINGUEZ SANCHEZ	A48EC005600	GEOGRAFIA E HISTORIA
D. JOSE MONTESDEOCA PEREZ	A48EC015148	GEOGRAFIA E HISTORIA
D. RAMIRO RIVAS GARCIA	A48EC015143	GEOGRAFIA E HISTORIA
Dª CARMEN PIÑERO IZQUIERDO	A48EC015458	GEOGRAFIA E HISTORIA
Dª CARMEN REIG RIPOLL	A48EC021485	GEOGRAFIA E HISTORIA
Dª JOSEFA NIEVES MARTIN SOSA	A48EC015856	GRIEGO
Dª MAUREEN ANN WHITTAKER LYNN	A48EC008799	INGLES
D. SANTIAGO TALADRID RODRIGUEZ	A48EC016308	INGLES
Dª ANGELA SALA MARTINEZ	A48EC016321	INGLES
Dª ANA MARIA CAÑADAS RAMIREZ	A48EC016539	INGLES
D. JOSE JAVIER LOPEZ VIDAL	A48EC016819	LATIN
D. JOSE M. ROLDAN MARTINEZ	A48EC030570	LATIN
D. JUAN FABIAN PEREZ ALBELO	A48EC034681	LATIN
Dª MERCEDES MEDEROS APARICIO	A48EC004417	LENGUA Y LITERATURA
Dª M. LAURA IZQUIERDO GUZMAN	A48EC006200	LENGUA Y LITERATURA
D. MANUEL IGLESIAS PEREZ	A48EC008921	LENGUA Y LITERATURA
Dª JOSEFA PEREZ GARCIA	A48EC009082	LENGUA Y LITERATURA
Dª IGNACIA MEDEROS PEREZ	A48EC009297	LENGUA Y LITERATURA
D. JOSE M. CASTELLANO GONZALEZ	A48EC009530	LENGUA Y LITERATURA
D. DIEGO GONZALEZ GOMEZ	A48EC018075	LENGUA Y LITERATURA
D. JOAQUIN CABRERA CABRERA	A48EC018728	MATEMATICAS
D. JULIAN R. PADRON MARTIN	A48EC019301	MATEMATICAS
D. JOSE ALEJANDRO PUERTA TUGORES	A48EC019710	MATEMATICAS
D. JOSE MANUEL BELLO BELLO	A48EC019864	MATEMATICAS
Dª ALICIA ORIA MOUTON	A48EC020080	MATEMATICAS
Dª JUANA TEJERA DIAZ	A48EC020153	MATEMATICAS
D. MANUEL ESTEVEZ GUILLEN	A48EC020272	MATEMATICAS

Dª MERCEDES GALLEGO BARROS	A48EC010858	CIENCIAS NATURALES
Dª Mª TERESA JUAN CASAÑAS	A48EC020424	CIENCIAS NATURALES
Dª AGUEDA CABALLERO RUANO	A48EC032591	CIENCIAS NATURALES
Dª PILAR LEON NAVARRO	A48EC011270	DIBUJO
D. LUIS PASTOR TEJERA	A48EC030251	FILOSOFIA
D. JUAN M. RODRIGUEZ GARCIA	A48EC030280	FILOSOFIA
Dª Mª JESUS DE LA FUENTE DIAZ	A48EC013213	FISICA Y QUIMICA
D. FEDERICO ROLDAN PEREZ	A48EC013298	FISICA Y QUIMICA
D. JOSE PEREZ RODRIGUEZ	A48EC020901	FISICA Y QUIMICA
D. NICOLAS REYES GONZALEZ	A48EC008072	GEOGRAFIA E HISTORIA
Dª ISABEL FRIAS GARCIA	A48EC014372	GEOGRAFIA E HISTORIA
Dª ISIDRA COELLO GOMEZ	A48EC014975	GEOGRAFIA E HISTORIA
D. EUSTAQUIO VILLALBA MORENO	A48EC014551	GEOGRAFIA E HISTORIA
Dª Mª JESUS HERNANDEZ LUNA	A48EC016157	INGLES
Dª MARGARITA BOTELLA DORIA	A48EC016525	INGLES
Dª Mª CANDELARIA DOMINGUEZ GONZALEZ	A48EC021881	INGLES
Dª Mª ELENA PEREZ MENDEZ	A48EC026035	INGLES
Dª Mª DOLORES PEÑA VALLINO	A48EC022064	LATIN

D^a M^a TERESA CASTAÑEDA FUENTES
 D^a ISABEL OÑATE MUÑOZ
 D^a NIEVES RIVERO GUTIERREZ
 D. RAFAEL CLAVIJO RODRIGUEZ
 D. DOMINGO GARCIA VERANO
 D. JORGE A. JEREZ HERNANDEZ

A48EC018124
 A48EC018292
 A48EC018329
 A48EC022910
 A48EC020268
 A48EC023194

LENGUA Y LITERATURA
 LENGUA Y LITERATURA
 LENGUA Y LITERATURA
 LENGUA Y LITERATURA
 MATEMATICAS
 MATEMATICAS

Cuarto: La toma de posesión de los nuevos destinos para los profesores incluidos en el punto tercero será la del 16 de septiembre de 1985.

Quinto: Los profesores que por la presente Orden quedan nombrados para el Instituto de Bachillerato «Barrio de La Alegría» no sufrirán variación alguna en los derechos que les corresponden.

Sexto: Los profesores que se incorporen al nuevo destino presentarán su Título Administrativo en la Dirección Territorial de la Consejería de Educación de Santa Cruz de Tenerife a fin de que se les efectúen las diligencias oportunas de la toma de posesión en el nuevo

centro de destino. En dicha diligencia se hará constar lo dispuesto en el apartado quinto de esta Orden.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la misma, según dispone el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso - Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 18.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de agosto de 1985.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
 Luis Balbuena Castellano.

Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION

901 *ORDEN de 5 de septiembre de 1985 por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el Concurso - Oposición convocado por Orden de 10 de mayo de 1985, para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de Educación Física.*

De conformidad con lo establecido en la Base 5^a de la Orden de 10 de mayo de 1985 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma del 29), por la que se convocan pruebas selectivas en régimen de Oposición Libre para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Consejería ha dispuesto:

PRIMERO.- Hacer pública la composición del Tribunal en la asignatura de Educación Física, que ha de juzgar las pruebas del referido Concurso - Oposición, tal como figura en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.- Las pruebas se celebrarán en Las Palmas de Gran Canaria. La fecha, lugar y hora de presentación de los opositores se harán públicos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme a lo dispuesto en la Base 6^a de la Orden de convocatoria.

TERCERO.- Los miembros de los Tribunales tendrán derecho a la percepción de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, conforme a lo establecido en el Decreto

780/1984 de 7 de diciembre (BOCAC del 17). A estos efectos, quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Real Decreto 1344/1984 de 4 de julio (BOE del 16), e igualmente vehículo propio.

CUARTO.- Para la constitución de los Tribunales será precisa la asistencia del Presidente Titular o, en su caso, del suplente y cuatro Vocales, que serán los titulares o, en su defecto los suplentes. La suplencia del Presidente se autorizará por la Dirección General de Personal; la de los Vocales, por el Presidente que haya de actuar, teniendo en cuenta que deberá recaer en el Vocal suplente respectivo o, en su defecto en los que sigan del mismo Cuerpo, según el orden en que figuren en la Resolución que los haya nombrado.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de septiembre de 1985.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
 Luis Balbuena Castellano.

ANEXO QUE SE CITA

Tribunal Titular.

Presidente: Don Juan Jiménez Martín.

Vocal n° 1: Don Mariano Chirivella Caballero.

Vocal n° 2: Don Alejandro Blanco Castro.

Vocal n° 3: Don Pedro Reyes Moreno.

Vocal n° 4: Don Angel Miguel Recuenco Rodríguez.

Asesores: Don Enrique Serra de L'hotellerie Fallois,
Don Marcos Gutiérrez Dávila.

Tribunal Suplente.

Presidente: Don Juan Eduardo Yanez Alemán.

Vocal n° 1: D^a. M^a. Jesús Fernández Sardiña.

Vocal n° 2: Don Carmelo Ojeda Rodríguez.

Vocal n° 3: Don José Luis Ortiz de Landaluce Perdomo

Vocal n° 4: Don Sergio Santana Martín.

Asesores: Don Mariano Garcia Carretero, Don Antonio Aguilera Fernández.

902 *ORDEN de 9 de septiembre de 1985 por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el Concurso - Oposición convocado por Orden de 10 de mayo de 1985, para acceso al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la Asignatura de Música.*

De conformidad con lo establecido en la Base 5ª de la Orden de 10 de mayo de 1985 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias de 12 de junio), por la que se convocan pruebas selectivas en régimen de Oposición Libre para la provisión de plazas para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Esta Consejería ha dispuesto:

PRIMERO.- Hacer pública la composición del Tribunal en la asignatura de Música, que ha de juzgar las pruebas del referido Concurso - Oposición, tal como figura en el Anexo a la presente Orden.

SEGUNDO.- Las pruebas se celebrarán en Las Palmas de Gran Canaria. La fecha, lugar y hora de presentación de los opositores se harán públicos en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme a lo dispuesto en la Base 6ª de la Orden de convocatoria.

TERCERO.- Los miembros de los Tribunales tendrán derecho a la percepción de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, conforme a lo establecido en el Decreto 780/1984 de 7 de diciembre (BOCAC del 17). A estos efectos, quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Real Decreto 1344/1984 de 4 de julio (BOE del 17), e igualmente vehículo propio.

CUARTO.- Para la constitución de los Tribunales será precisa la asistencia del Presidente Titular o, en su caso, del suplente y cuatro Vocales, que serán los titulares o, en su defecto los suplentes. La suplencia del Presidente se autorizará por la Dirección General de Personal; la de los Vocales, por el Presidente que haya de actuar, teniendo en cuenta que deberá recaer en el Vocal suplente respectivo o, en su defecto en los que sigan del mismo Cuerpo, según el orden en que figuren en la Resolución que los haya nombrado.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de septiembre de 1985.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,
Luis Balbuena Castellano.

ANEXO QUE SE CITA

Tribunal Titular.

Presidente: Don Rafael Quero Castro.

Vocal n° 1: Don Manuel Campo del Campo.

Vocal n° 2: Don Pedro Jiménez Caballé.

Vocal n° 3: Don Eduardo Lara Jiménez.

Vocal n° 4: Doña Rosa Sogord Soler.

Tribunal Suplente:

Presidente: Don Gonzalo Martín Tenllado.

Vocal n° 1: D^a. María Uribe Torres.

Vocal n° 2: Doña M^a Luisa Calvo Niño.

Vocal n° 3: Don Fernando Sánchez García.

Vocal n° 4: Don Alberto Castellano Serrano.

903 *RESOLUCION de 6 de septiembre de 1985 del Tribunal que ha de juzgar el Concurso - Oposición Libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de Educación Física, convocado por Orden de 10 de mayo de 1985, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación.*

Se cita a los señores opositores admitidos al Concurso - Oposición Libre para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial de la asignatura de Educación Física, convocado por Orden de 10 de mayo de 1985 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias del 29)

para realizar el acto de presentación el día 2 de octubre de 1985 a las 9 horas en el I.F.P. «Cruz de Piedra», Carretera General del Norte s/n., km. 2, de Las Palmas de Gran Canaria.

Los opositores que no asistan al acto de presentación serán excluidos del concurso - oposición.

El primer ejercicio se realizará el día 2 de octubre a las 12 horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

El ejercicio práctico consistirá en:

Análisis de una producción audiovisual (vídeo, cine, diapositivas), que presente una situación real de enseñanza determinada con el fin de:

1. Identificar los objetivos que se pretenden conseguir en esta sesión.
2. Identificar el método o los métodos de enseñanza que se están utilizando.
3. Identificar los planteamientos de organización.
4. Planteamiento de alternativas razonadas a dicha sesión, partiendo de su análisis crítico.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de septiembre de 1985.- El Presidente, Juan Jiménez Martín.

904 RESOLUCION de 10 de septiembre de 1985 del Tribunal que ha de juzgar el Concurso - Oposición Libre para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la asignatura de Música,

sica, convocado por Orden de 10 de mayo de 1985, por la que se hace pública la fecha, hora y lugar en que efectuarán los opositores el acto de presentación.

Se cita a los señores opositores admitidos al Concurso - Oposición libre para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, de la asignatura de Música, convocado por Orden de 10 de mayo de 1985 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias de 12 de junio) para realizar el acto de presentación el día 3 de octubre de 1985 a las 9 horas en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial. Plaza de la Constitución, Las Palmas de Gran Canaria.

Los opositores que no asistan al acto de presentación serán excluidos del Concurso - Oposición.

El primer ejercicio se realizará el día 3 de octubre a las 12 horas, en los mismos locales en que se efectúe la presentación.

El ejercicio práctico consistirá en:

A.- Análisis e interpretación y enseñanza de una canción popular.

B.- Comentario de una partitura y otra para audición.

C.- Comentario de textos. Análisis de un texto sobre la estética musical de una época, un compositor o una obra determinada.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de septiembre de 1985.- El Presidente, Rafael Quero Castro.

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

905 ORDEN de 10 de septiembre de 1985, por la que se aprueba el Escudo Heráldico de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, Provincia de Las Palmas.

El Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, ha estimado conveniente adoptar su Escudo Heráldico a fin de perpetuar en él, con la adecuada simbología y conforme a las normas de la heráldica, los hechos más relevantes de su pasado histórico. A tal efecto y de conformidad con las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, elevó para su definitiva aprobación el proyecto y memoria descriptiva del mismo.

El expediente se tramitó con arreglo a las normas de procedimiento establecidas en la Ley de Régimen Local y

en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales. La Real Academia de la Historia emitió su dictamen en sentido favorable.

En su virtud, y de conformidad con las atribuciones que me confiere el apartado B) 3.1. del Real Decreto 2.613/1982, de 24 de julio, en relación con el artículo 5.23 del Decreto n° 436/1984, de 27 de abril y artículo 6.1 del Decreto 90/1985, de 1 de abril.

DISPONGO

Artículo único: Aprobar el Escudo Heráldico de la Villa de San Bartolomé de Tirajana, Provincia de Las Palmas, que quedará organizada de la forma siguiente:

Cuartelado. 1°, de plata, el león de sable, armado,

linguado y lampasado de gules; 2°, de azur, el castillo de plata, y dos perros de sable empinantes a la puerta, y bordura de sinople, cargada de tres palmas de oro; 3°, de oro, la cruz de Santiago, de gules; 4°, de plata, árbol almendrado, de sinople, frutado de oro. Al timbre, corona real, cerrada, y el lema «Real de Ansite», de plata en letras de sable.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 1985.

EL CONSEJERO DE LA
PRESIDENCIA,
Manuel Alvarez de la Rosa

VI. ANUNCIOS

Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

DIRECCION GENERAL DE URBANISMO

ACUERDO de la Comisión de Urbanismo de Canarias de 19 de junio de 1985 sobre modificación del Plan de Extensión del Casco Urbano de Puerto del Rosario, denominado «Las Granadas» y Proyecto de Urbanización Fase 1. T.M. de Puerto del Rosario. Promotor: Direma, S.A. y Hermanos Sánchez Velázquez.

«Aprobar definitivamente la Modificación de Extensión del Casco Urbano de Puerto del Rosario, denominado «Las Granadas», en el término municipal de Puerto del Rosario y promovido por Direma, S.A. y Hermanos Sánchez Velázquez, por entender que el cambio pretendido cumple con las determinaciones legales y que se ha seguido la tramitación requerida reglamentariamente; por demás la Comisión entiende competente al Ayuntamiento para la aprobación del Proyecto de Urbanización de la Fase I.»

Contra este acto que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, dentro del plazo de

QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente a la efectividad de la notificación del presente acuerdo.

Las Palmas de Gran Canaria, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco.- El Secretario de la Comisión de Urbanismo de Canarias.

ACUERDO de la Comisión de Urbanismo de Canarias de 19 de junio de 1985, sobre cambio de Ordenanza de la Parcela «U» de Playa del Inglés. T.M. de San Bartolomé de Tirajana. Promotor: José Antonio Gil Redondo.

«Aprobar definitivamente el cambio de ordenanza de la parcela «U» de Playa del Inglés en los mismos términos que se desprenden de la aprobación municipal provisional.»

Contra este acto que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, dentro del plazo de QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente a la efectividad de la notificación del presente acuerdo.

Las Palmas de Gran Canaria a ocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco.- El Secretario de la Comisión de Urbanismo de Canarias.